
De: Aureo Díaz-Carrasco
Enviado el: lunes, 14 de marzo de 2016 12:34
Asunto: Circular Fedit nº 10/16: Programas de apoyo de la DGPYME a la inversión industrial
Datos adjuntos: ENISA_Reindus y Competitividad_Madrid.pdf; 2016.03.11 - PRESENTACION - PROGRAMAS APOYO INVERSION INDUSTRIAL_MINETUR.pdf



10/16

Estimados socios,

El Ministerio de Industria nos invitó la semana pasada a una jornada informativa con el fin de presentar los programas de apoyo que la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME) tiene diseñados para reforzar la inversión industrial en España. Os adjuntamos las presentaciones que nos hicieron Victor Audera (Director General de la DGPYME) y Bruno Fernández (Consejero-Delegado de ENISA).

Las líneas de apoyo que podéis encontrar detalladas en esas presentaciones son:

- **Apoyo a la financiación**

- En este apartado cabe destacar **la convocatoria que ha publicado el BOE el pasado 9 de marzo** (<http://www.boe.es/boe/dias/2016/03/09/pdfs/BOE-B-2016-8494.pdf>) del programa de apoyo a la inversión industrial (unificando el antiguo REINDUS y el de fomento de la competitividad), con 758 M€ en préstamos para empresas que se destinan a inversiones en obra civil, edificación, aparatos y equipos o ingeniería de procesos de producción. Esta convocatoria tiene abierto un plazo de consultas hasta el próximo 18 de abril y admitirá solicitudes desde ese día hasta el 1 de junio. Se nos hizo especial énfasis en que en años precedentes no se había conseguido agotar todo el fondo disponible en este programa.
- Además se nos presentó la línea de préstamos participativos de ENISA que lleva funcionando desde hace varios años. Esta línea de financiación presenta oportunidades muy importantes para creación de Empresas de Base Tecnológica y destina 113 M€ para su presupuesto de 2016. **Desde ENISA se nos ha ofrecido la oportunidad de hacer presentaciones específicas para el colectivo de Centros Tecnológicos**, por lo que si estáis interesados en tener una sesión informativa con ENISA hacédnoslo saber para poder organizar esta jornada de trabajo.

- **Apoyo a la innovación**

- La novedad más importante fue **el anuncio de una próxima convocatoria** (en principio, hacia el mes de mayo) para **financiar proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental que potencien las líneas de actividad del Programa Industria Conectada 4.0**, del que ya os hemos hablado en otras ocasiones (tenéis más detalles en <http://www.industriaconectada40.gob.es/Paginas/Index.aspx>). Desde el Ministerio se han asignado 97 M€ para financiar estos proyectos, y estarán abiertos a propuestas de cualquier sector, no sólo de los que se identificaron inicialmente en el piloto presentado en 2015.
- También se anunciaron próximas convocatorias para financiar las AEIs (11 M€, probablemente el próximo mes, para consolidar clusters y que se impliquen en proyectos de cooperación y también en proyectos asociados a la iniciativa Industria Conectada 4.0) y para el Programa de Modernización del Parque Industrial (34,5 M€, destinados sólo a las PYMEs, para que éstas puedan modernizar sus equipamientos productivos, y con previsión de convocatoria en mayo-junio próximos)

La difusión de estas medidas de apoyo se hará también a través de un circuito de presentaciones que se ha incluido en las transparencias que os adjunto.

Espero que esta información os sea de utilidad para implicar a vuestras empresas en proyectos de futuro que puedan utilizar los fondos disponibles en estos programas.

Saludos,

Aureo Díaz-Carrasco Fenollar
Director Ejecutivo



Plaza de Castilla, 3 - 10º D-1
28046 Madrid · España
Tel.: 917 338 360
Móvil: 663 714 386
adiascarrasco@fedit.com



Síguenos en:   

Este mensaje y cualquiera de sus ficheros adjuntos se dirige exclusivamente a sus destinatarios y es confidencial. Si recibe este mensaje por error, le rogamos que lo borre y notifique inmediatamente al remitente. Cualquier utilización de este mensaje con un propósito, así como cualquier difusión del mismo, ya sea total o parcial, está prohibida, salvo autorización expresa. Internet no puede garantizar la integridad de este mensaje. Fedit declina cualquier responsabilidad en relación con el presente mensaje modificado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos facilitados serán incorporados en nuestras bases de datos, con la finalidad de gestionar a nivel interno acciones divulgativas. Tiene derecho a acceder a la información recopilada, y rectificarla y/o cancelarla. Para ello, sólo tiene que remitirnos la cancelación o rectificación de sus datos a la siguiente dirección de e-mail comunicacion@fedit.com.